EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P S.A.S

DIMENSION 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

POLITICA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN 4
2. INTRODUCCIÓN 5
3. JUSTIFICACIÓN 6
4. MARCO LEGAL 7
5. MARCO CONCEPTUAL 10
6. OBJETIVOS 14
   6.1. OBJETIVO GENERAL 14
   6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 14
7. POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 15
   7.1. HERRAMIENTAS DE LA POLITICA 16
   7.2. ALCANCE 17
   7.3. FINALIDAD 17
   7.4. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS 17
   7.5. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS 18
   7.6. LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN 21
   7.7. METODOLOGIA 24
   7.8. APLICABILIDAD 25
   7.9. COMUNICACIÓN 26
   7.10. NIVEL DE CUMPLIMIENTO 26
   7.11. PLAN DE ACCIÓN 27
   7.12. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA 33
   7.13. VIGENCIA DE LA POLITICA 33
   7.14. MODIFICACIÓN DE LA POLITICA 34
   7.15. CONTROL DE CAMBIOS 34

8. CONCLUSIONES…… 35
9. RECOMENDACIONES…… .36

1. PRESENTACIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La planeación se constituye como un mecanismo de articulación en el marco de del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a través de sus tres modalidades, Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional. En la elaboración de tales instrumentos se deben tener en cuenta los principios generales de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

La Política de Seguimiento y Evaluación Institucional coordina las acciones de la entidad de acuerdo a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y tiene el propósito de fortalecer: el trabajo institucional en pro de la ciudadanía, fomentar una cultura de confianza y transparencia y coordinar la toma de acciones en cuanto a las observaciones y acciones de mejora derivadas de las evaluaciones de desempeño institucional que se realicen en la entidad. Se presenta la Política como una herramienta de gestión orientada a elevar la calidad, eficacia y eficiencia de las respuestas a las necesidades de los usuarios, ciudadanos e interesados con el propósito de desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico, tener conocimiento veraz y oportuno de la ejecución de lo planeado y plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que puedan desviar del cumplimiento de sus metas.

2. INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es reflejo del compromiso que deben tener todos los servidores públicos con los ciudadanos. Si todos los servidores se comprometen a que el Estado invierta menos recursos en su gestión interna superando los estándares de eficiencia, se podrán dedicar más esfuerzos a satisfacer las solicitudes de la ciudadanía. Este es el mensaje que persigue MIPG: todos estos esfuerzos administrativos valen solo si terminan teniendo impacto donde más importa: mejor calidad y cubrimiento de los servicios del Estado. Si se sigue mejorando en esta materia, cada peso de los impuestos de los ciudadanos producirá un retorno más valioso para todos.

El gobierno Nacional, a través de las exigencias normativas ha logrado que las empresas del sector público formulen las políticas institucionales mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con el objeto de generar una cultura al servicio del ciudadano que opere bajo parámetros de transparencia, eficacia e integridad en los servidores públicos. Los instrumentos que se constituyen como la base para la evaluación de resultados son: el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Indicativo, los Planes de Acción Anuales, los Planes de Acción Institucionales, entre otros cuyo periodo de formulación puede variar

La Política de “seguimiento y Evaluación Institucional”, se enmarca dentro de la operación de la Dimensión de “Evaluación de Resultados”, como una de las políticas que buscan permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión. El propósito de esta política es permitir que en La Empresa de Servicios Públicos de Guatape se conozcan permanentemente los avances de su gestión, si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, si se lograron dentro de los tiempos planeados, si fue con los recursos disponibles y si generaron los efectos deseados en los grupos de valor.

De manera concluyente, es a través del ejercicio de seguimiento que la Empresa recopila, analiza y divulga información asociada con la ejecución de su presupuesto y plan de acción, permitiéndole a la alta dirección evidenciar sobre los avances y retos de su gestión frente a la ciudadanía. Los manuales, formatos e instructivos que le ayudarán en el alistamiento, diseño e implementación de un sistema de seguimiento para medir los avances en la consecución de los resultados previstos en sus políticas para contribuir a la consolidación de una gestión pública territorial orientada a obtener excelentes resultados.

3. JUSTIFICACIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), plantea cómo la entidad debe fundamentar su gestión en el proceso de planeación organizacional, como elemento articulador de los procesos y acciones encaminadas al cumplimiento de objetivos, La Empresa de Servicios Públicos de Guatape, debe encaminar sus acciones para alcanzar los estándares de planeación y clasificación, en su gestión de Seguimiento y Evaluación Institucional, por tal motivo una evaluación consiente y permanente de la entidad es la base en la que se desarrolla esta la política, a su vez permitirá llevar paulatinamente la Entidad a niveles de excelencia y a que los líderes de cada área tengan una buena evaluación de cada uno de sus procesos y proyectos, siendo estos liderados con parámetros necesarios en pro de mejorar la calidad de vida de los grupos de valor correspondientes a cada dependencia.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión busca que la evaluación de resultados se desarrolle en dos momentos: a través del seguimiento a la gestión institucional y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos. Tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de la Institución y dada la importancia que tienen, deben enfocarse en los criterios, directrices y normas que orientan la gestión, los servicios, los resultados e impactos derivados de esta dimensión. De esta manera, se efectúa el seguimiento periódico al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal, a través de los planes de acción, entre otros, así como evaluar los resultados que se dan en materia de ejecución presupuestal. Esta política establece la responsabilidad de la Empresa en realizar el seguimiento periódico al plan de Acción y su exposición en los procesos de rendición de cuentas

La Política de Seguimiento y Evaluación Institucional promueve la gestión orientada a elevar la calidad, eficacia y eficiencia de las respuestas a las necesidades de la sociedad; así mismo facilita el desarrollo del personal a través de acciones que incidan a mejorar sus resultados y a proporcionar información objetiva para la gestión del personal. Esta herramienta de gestión, a través de su formulación e implementación, contribuirá a mejorar los resultados de la gestión individual, colectiva y aumentará la eficiencia y eficacia de la gestión. Permite evaluar la gestión institucional de acuerdo con los requisitos legales y acciones de seguimiento, con el fin de generar recomendaciones, alertas y aprendizajes que conlleven a la toma de decisiones oportunas y contribuyan a la mejora continua de la gestión

4. MARCO LEGAL

A continuación, presentan las normas relevantes en relación a la Política de Seguimiento y Evaluación Institucional

- Constitución Política de Colombia. Decreta, sanciona y promulga la Constitución Política de 1991, para la República de Colombia. Artículo 343. La entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine.

- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 del 2015. Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

- Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Artículo 8. Evaluación y control de gestión en las organizaciones. Como parte de la aplicación de un apropiado sistema de control interno, el representante legal en cada organización deberá velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión.

- Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Se modifica los Artículos 11 y 14 de la Ley 87 de 1993 (establecer que la designación de los responsables de las oficinas de control interno de las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional).

- Ley 152 de 1994: "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" Artículo. 29. Todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.

- **Ley 1712 de 2014 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015:** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". Artículo. 5. Ámbito de aplicación. Los órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control.

- **Decreto 1082 de 2015:** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" Artículo 2.2.3.1.2.2. Atribuciones inherentes al control y vigilancia sobre la correcta utilización de los recursos. Con el fin de ejercer las funciones de vigilancia y control en materia financiera y administrativa.

- Decreto 2641 de 2012: "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011". Artículo. 7. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año

- **Decreto 2145 de 1999:** "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones".

- Decreto 943 DE 2014: "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)."

- Decreto 2623 del 13 de julio de 2009: "por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano", el cual es liderado por el Departamento Nacional de Planeación, constituido como la instancia coordinadora para la Empresa Pública del orden nacional, de las políticas, estrategias, programas, metodologías, mecanismos y actividades encaminados a fortalecer la Empresa al servicio del ciudadano

- Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

- CONPES 3649 de 2010: "Política Nacional de Servicio al Ciudadano"

- CONPES 3785 de 2013: "Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano", señalan que desde el año 2007 se inició el diseño y puesta en marcha del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano PNSC.

- CONPES 3294 DE3 2004: "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

- Resolución 408 de 2018: Mediante la cual se modificó la Resolución 710 de 2012, modificada a su vez por la Resolución 743 de 2013, con el fin de actualizar algunos de los indicadores de calidad a la Resolución 256 de 2016 y ajustar la información a reportar en algunos de los indicadores y estándares por áreas de gestión.

.

5. MARCO CONCEPTUAL

A continuación, presentan los términos y definiciones en relación a la Política de Seguimiento y Evaluación Institucional:

- Actividades: Son el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado

- Autocontrol: capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar, controlar, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de las metas de la Entidad.

- Autogestión: capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.

- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal (Decreto 1499 de 2017, art 2.2.22.3.8.).

- Criterios diferenciales: características especiales de las entidades territoriales que condicionan y permiten identificar formas alternativas para la implementación y evaluación de los requisitos e instrumentos de las políticas de, así como para la intervención o acompañamiento por parte de las entidades líderes de política, de conformidad con el marco normativo que les aplica.

- Desarrollo Institucional: creación o refuerzo de una red de organizaciones para generar, asignar y usar recursos humanos, materiales y financieros de manera efectiva con el fin de lograr objetivos específicos sobre una base sostenible.

- **Desempeño:** Medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo

- Direccionamiento Estratégico: Ejercicio de la Alta Dirección fundamentado en la misión, las necesidades de grupos de valor, planes de desarrollo priorizados y marcos normativos para definir las metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo y las estrategias para hacerlas viables.

- Efectividad: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

- Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

- Eficiencia: Medida en que el uso de los insumos (recursos financieros, humanos, técnicos y materiales) se ha hecho en forma económica u óptima para generar productos. Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

- Estructura: distribución interna de la entidad y sus dependencias según las funciones y competencias requeridas para cumplir con su misión de una manera sistémica, identificando roles, líneas de articulación, de autoridad y de comunicación.

- Evaluación: apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, puesta en práctica y sus resultados para determinar la pertinencia, eficiencia, la eficacia, el impacto, el logro de los objetivos, y la sostenibilidad para el desarrollo.

- Grupos de Interés: individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales.

- Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

- Impacto: efecto producido por el desarrollo de acciones o toma de decisiones en el corto, mediano o largo plazo de una organización que puede ser positivo o negativo, intencionalmente o no, primario o secundario, directo o indirecto.

- Indicador: Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados de un organismo de desarrollo.

- Indicador de Gestión: expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, puede señalar una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según el caso.

- Información pública: es toda información que una entidad que maneja recursos públicos obtenga, adquiera o controle.

- Meta: expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos.

- **Nivel de Satisfacción:** Medida relacionada con el grado de expectativa de los grupos de valor, en el desarrollo de las actividades, procesos o prestación de servicios en cuanto a su calidad y pertinencia.

- Plan de Acción: Es una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas o proyectos. Como tal, funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la consecución de objetivos y metas.

- Plan de Desarrollo: Es un instrumento de gestión pública empleado para propulsar el desarrollo social de un determinado territorio, que puede ser el Estado en su conjunto o bien una subdivisión del mismo.

- Plan de Indicativo: Instrumento de gestión pública empleado para la proyección y seguimiento de la gestión de los planes de desarrollo, precisando resultados y productos esperados en cada vigencia y al terminar cada periodo de gobierno cualificando asignación de recursos según la programación de metas y siendo un insumo esencial para la rendición de cuentas.

- **Plan Estratégico Institucional:** Es un instrumento a través del cual se realiza la planeación de las acciones orientadas a fortalecer la implementación de las políticas gestión y desempeño, basado en el resultado de la medición del FURAG, de la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico, de

las auditorías de los entes de control y de la Oficina de Control Interno, entre otras fuentes de información.

- Rendición de Cuentas: Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos

- Resultado: Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad pública, a partir de los bienes que genera y los servicios que presta a sus grupos de valor

- Seguimiento: Es la manera de evaluar en forma independiente y objetiva los planes, proyectos y programas, promoviendo una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación en la entidad, a fin de alcanzar la mejora continua en los procesos

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL

La política de Seguimiento y Evaluación Institucional, busca garantizar la articulación permanente entre los procesos de Planeación, implementación, seguimiento, evaluación y control social, elementos que se constituyen en principios fundamentales de una adecuada gestión integral, que requiere retroalimentación constante y mejoramiento continuo para rediseñar los instrumentos, y herramientas de la planeación estratégica y operativa de la entidad; Definiendo estrategias para establecer el Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, haciendo uso de la política con el fin de conocer permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, y si estos se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, para cubrir las necesidades de la comunidad en pro del mejoramiento continuo y acorde con la Misión y la Visión de la Entidad.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar el desarrollo de una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.
- Generar lineamientos para garantizar las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones de desempeño institucional.
- Identificar y mitigar posibles riesgos que puedan desviar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad y tomar las decisiones correctivas
- Considerar la evaluación como una práctica permanente en el desempeño de la entidad y como un proceso encaminado a promover la buena gestión y mejoramiento de la Ejecución Institucional
- Medir la percepción y satisfacción ciudadana permanentemente para identificar puntos críticos de trabajo, oportunidad de mejora y necesidades de los grupos de valor.
- Fortalecer el trabajo del enfoque por procesos el cual permite la mejora de las actividades de la administración pública orientada al servicio público y para resultados.
- Generar una cultura de retroalimentación constante bajo parámetros de transparencia, eficacia e integridad en los servidores públicos para la toma decisiones orientadas a la mejora continua de la entidad

7. POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Empresa de Servicios Públicos de Guatape, promoverá la responsabilidad y seguimiento a los resultados, conforme al cumplimiento del plan de nacional de desarrollo, el plan de desarrollo municipal y el plan de acción de la empresa, Esta política establece la responsabilidad de la Empresa en realizar el seguimiento periódico al plan de desarrollo municipal, a su plan de acción y su exposición en los procesos de rendición de cuentas, todos que a su vez habrán realizado trabajo en conjunto para la construcción y presentación de dicho documento con sus respectivas comunidades o los representantes de las mismas.

Se deberán tener los siguientes lineamientos como hojas de ruta para la correcta implementación de la política:

1. Las actividades de seguimiento y evaluación en la Empresa tendrán los siguientes objetivos fundamentales:

a. Promover la responsabilidad y la rendición de cuentas

b. Promover el aprendizaje, la retroalimentación y la difusión de conocimientos e información relacionados a los resultados y lecciones aprendidas en los procesos de evaluación del plan de desarrollo y la rendición de cuentas.

2. Teniendo presente la gestión basada en resultados (GBR) que tiene como objetivo mejorar la eficacia de la gestión y la rendición de cuentas, se tendrán presente en la elaboración de planes, programas y proyectos, el establecimiento de metas y resultados, seguimiento periódico de los avances para alcanzar las metas y resultados previstos, así como los planes de mejora e informes de retroalimentación sobre el desempeño institucional.

La concordancia del plan de desarrollo nacional, el plan de desarrollo municipal y el plan de acción de la empresa tendrán que ser tenidos en cuenta conforme a los años en los que se elaboró dichos documentos para que se mantengan sin alteraciones hasta el nuevo periodo del Gerente de la empresa (excepto en los casos que la función pública determine para ajustes o modificaciones al plan de desarrollo con justa causa)

7.1. HERRAMIENTAS DE LA POLITICA:

La Empresa de Servicios Públicos de Guatape, promoverá la responsabilidad y seguimiento a los resultados, conforme al cumplimiento del Plan de Nacional de Desarrollo (PND) y el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). Esta política establece la responsabilidad de la Empresa en realizar el seguimiento periódico al Esquema de Ordenamiento Territorial y su exposición en los procesos de rendición de cuentas, todos que a su vez habrán realizado trabajo en conjunto para la construcción y presentación de dicho documento con sus respectivas comunidades o los representantes de las mismas.

A continuación, se enumeran las herramientas y metodologías para la implementación de la Política.

a. Metodologías para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo municipal y los demás instrumentos

- Plan de Desarrollo Municipal

- Plan Financiero de la empresa

- Plan de acción de la empresa

b. Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados

c. Orientaciones para promover la participación ciudadana en los procesos de diagnóstico y planeación de la gestión pública.

d. Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión

e. Guía para la administración del riesgo

f. Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)

g. Guía para la gestión del riesgo de corrupción

h. Guía Planes de Desarrollo Territorial con Enfoque Basado en Derechos Humanos

7.2. ALCANCE

La Política de Seguimiento y Evaluación Institucional es una herramienta de gestión orientada a elevar la calidad, eficacia y eficiencia de las respuestas a las necesidades de la ciudadanía por parte de todas las dependencias de la entidad

La Política de Seguimiento y Evaluación Institucional de La Empresa de Servicios Públicos de Guatape, es aplicable a todos los procesos de la entidad como herramienta de gestión, la cual tiene relación con los resultados obtenidos en el Desempeño Institucional y el cumplimiento de las metas del Plan de Estratégico Institucional - PEI, planes y programas, promoviendo una cultura de retroalimentación constante para la toma de decisiones.

7.3. FINALIDAD

Proveer a La Empresa de Servicios Públicos de Guatape de una herramienta que le permita mejorar la calidad y pertinencia en la expedición de Políticas de Seguimiento Institucional, implementando estrategias de seguimiento a los planes, programas y proyectos que adelanta.

7.4. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

- Seguimiento y evaluación a Metas y objetivos establecidos en cada proyecto, plan, programa o estrategia, en sus diferentes etapas de desarrollo.

- Identificar las desviaciones detectadas en los avances de gestión e indicadores de los diferentes sectores; realizar seguimiento a los riesgos de acuerdo a la política de administración de riesgos establecida por la entidad.

- Medición de la percepción y satisfacción ciudadana, como un ejercicio constante que permite identificar puntos críticos de trabajo, oportunidades de mejora, y necesidades de los grupos de valor y partes interesadas.

- Evaluación de la alta dirección del desempeño institucional que permite generar lineamientos claros para la mejora. Análisis de la información y evaluación de los datos que surgen por el seguimiento y la evaluación para mejorar los productos, servicios y la satisfacción de los grupos de valor.
- Toma de decisiones basada en el análisis de los resultados de los seguimientos y evaluaciones, para lograr los resultados, gestionar más eficiente y eficazmente los recursos y facilitar la rendición de cuentas a los ciudadanos y organismos de control.

- Evaluación del cumplimiento de los atributos de calidad en el desempeño institucional para garantizar la satisfacción de los grupos de valor.

7.5. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

A continuación, se describen las estrategias que se implementarán para alcanzar la política:

- Asignar en un área o servidor la responsabilidad de liderar el proceso de seguimiento y evaluación en la entidad (área de calidad)

- Considerar la evaluación como una práctica permanente en la gestión de la entidad

- Considerar la evaluación como un proceso encaminado a promover la buena gestión y mejorar el desempeño institucional

- Lograr integralidad y sinergia entre el seguimiento y la evaluación de todos los procesos de gestión de la entidad

- Identificar variables que describen los diferentes aspectos que se quieren medir o evaluar

- Diseñar métodos cuantitativos y cualitativos de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional (indicadores)

- Verificar que los indicadores diseñados sean comprensibles para todo tipo de usuarios, describan las situaciones que se pretenden medir, sean estimados periódicamente, puedan ser consultados de manera oportuna, cuenten con línea base para su medición, sean insumos para la toma de decisiones y sean revisados y mejorados continuamente

- Utilizar o aplicar los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de su gestión
- Identificar, a partir del uso o aplicación de los indicadores, los avances alcanzados en torno a los objetivos y resultados

- Consolidar, organizar y en lo posible sistematizar la información proveniente del seguimiento y evaluación

- Documentar la información proveniente del seguimiento y evaluación (informes, reportes, tableros de control, entre otros)

- Desarrollar ejercicios de autoevaluación, por parte de los líderes, a planes, programas y proyectos

- Realizar ejercicios de evaluación independiente (auditorías internas)

- Validar la información generada en los procesos de evaluación para garantizar que sea confiable, comprensible y útil para la toma de decisiones

- Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para formular o reformular planes, programas o proyectos

- Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para identificar la relación entre la ejecución presupuestal y la obtención de resultados

- Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para mejorar los resultados de la ejecución presupuestal

- Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para aportar al proceso de aprendizaje organizacional

- Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para identificar los aspectos donde se puede mejorar

- Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para definir o redefinir cursos de acción, trayectorias de implementación y objetivos, metas y resultados.

- Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para rendir cuentas a la ciudadanía y a los organismos de control

- Difundir o comunicar interna y externamente la información proveniente del seguimiento y la evaluación

- Identificar si las necesidades o problemas de la ciudadanía (grupos de valor) estuvieron adecuadamente diagnosticados

- Identificar si el planteamiento de objetivos y de resultados apunta a resolver los problemas de la ciudadanía (grupos de valor)

- Evaluar y organizar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de identificar las brechas entre los resultados alcanzados y los objetivos planteados

- Evaluar y organizar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de hacer una revisión de los objetivos y de las acciones que se establecieron para alcanzarlos

- Evaluar y organizar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de tener evidencias para próximos ejercicios de planeación

- Evaluar y organizar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de fortalecer la capacidad para aprender sobre sus propios procesos, fortalecer los aciertos y replantear lo que no funciona

- Valorar la calidad del gasto público

- Determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados

7.6. LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN

La Política se abordará desde tres perspectivas: la primera guarda relación con los resultados que se obtienen a nivel institucional, la segunda con las metas priorizadas en el Plan de Desarrollo Municipal, proyectos de inversión y el plan de acción de la empresa, y la tercera con la evaluación y seguimiento al plan de desarrollo territorial y al plan de acción de la empresa

1. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

a. Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación: El Area de calidad suele ser la responsable y competente para liderar estos ejercicios. No obstante, los responsables de hacer el seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales son los servidores públicos que tienen a su cargo cada plan, programa, proyecto o estrategia objeto de seguimiento y evaluación. Así mismo, son ellos quienes deben establecer oportunamente las acciones de corrección o prevención de riesgos, si aplica, y registrar o suministrar los datos en los diferentes sistemas de información de que dispone la organización y otras autoridades para tal fin.

b. **Revisión y actualización de los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos por la entidad y por otras autoridades**: Es preciso tener en cuenta que, si bien desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se diseñan los indicadores, antes de su aplicación no sobra validar que éstos brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance, para el caso de los indicadores de seguimiento, o el logro de los objetivos y resultados esperados. De no ser así, es importante efectuar los ajustes a que haya lugar.

c. Evaluación del logro de los resultados: se debe dar aplicación a los indicadores definidos y que la entidad haya asumido y las disposiciones establecidas en las normas y lineamientos de política frente a: las maneras, plazos y poblaciones a quienes decide entregar la información del seguimiento y evaluación. Así mismo, es importante verificar permanentemente que la ejecución de las actividades, el cumplimiento de metas o el uso de recursos correspondan con lo programado en la planeación institucional.

- **Tiempos previstos**. Ejemplo: cinco primeros días de cada mes o último día hábil del trimestre.

- Frecuencia. Ejemplo: trimestral, semestral o anual

- **Propósito de la medición o evaluación**. Ejemplo: avances físicos y financieros de metas, ejecución de recursos, avances consolidados de gestión o reporte de cumplimientos parciales o finales de resultados.

- Escalas de valoración o sistema de medición. Ejemplo: escalas cualitativas (alto, medio, bajo) o cuantitativas (porcentajes o valores absolutos).

- Usuarios de la información. Ejemplo: la alta dirección, el área de control interno, organismos de control, otros organismos nacionales o territoriales o la propia comunidad.

- Técnicas de levantamiento de información. Ejemplo: los informes de gestión y de resultados, encuestas y entrevistas en profundidad con expertos

- Instrumento. Ejemplo: herramienta web, documento de office (excel, word, power point), tablero de control, entre otros.

d. Evaluar la gestión del riesgo en la entidad: Cuando se detecten desviaciones en los avances de gestión e indicadores o posibilidad de materialización de un riesgo, es indispensable que el responsable establezca las acciones de mejora de manera inmediata. La utilidad de este ejercicio es apoyar la toma de decisiones para lograr mejores resultados, gestionar con mayor eficacia y eficiencia los recursos y facilitar la rendición de cuentas a los ciudadanos e informes a los organismos de control

e. Evaluar la percepción de los grupos de valor: La entidad debe evaluar la percepción ciudadana frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas, a los servicios prestados y, en general, a la gestión de la entidad. Usualmente se utilizan encuestas de satisfacción de ciudadanos que permiten recoger información de primera mano, tanto de su percepción sobre los niveles de satisfacción como de sus propias expectativas y necesidades:

f. Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación: La documentación de los resultados permite a la entidad:

- Contar con la información básica para mejorar o reorientar su gestión
- Implementar estrategias que permitan fortalecer aquellos aspectos de la gestión que presenten debilidades

- Identificar y subsanar las posibles causas de las fallas, dar recomendaciones y priorizar requerimientos a través de planes de mejoramiento

- Contar con una línea base para los siguientes ejercicios de Direccionamiento Estratégico y Planeación

- Disponer del insumo primordial para la elaboración de los informes de gestión que se suministran a los organismos de control u otros entes gubernamentales y para la rendición de cuentas, entre otros.

g. Adelantar un Ejercicio de Autodiagnóstico: Resulta útil que la Empresa lleve a cabo permanentemente ejercicios de autodiagnóstico para conocer el avance en cada una de las dimensiones de MIPG. Para ello, se cuenta con una herramienta de autodiagnóstico que podrá ser utilizada en el momento en que se considere pertinente, sin implicar esto reporte alguno a Función Pública o a otras instancias del Gobierno o de organismos de control. A través de la aplicación de esta herramienta, se podrá determinar el estado de avance de la gestión de la Empresa, sus fortalezas y debilidades y lo más importante, tomar medidas de acción encaminadas a la mejora continua para alcanzar la excelencia.

2. Evaluación de indicadores y metas de gobierno de la entidad.

El fin primordial es evaluar periódicamente el cumplimiento en la ejecución de los objetivos y metas proyectadas por el Plan Estratégico de la Empresa 2020 – 2023, dando cumplimiento a las exigencias del Estado social de Derecho, incluyente y participativo.

Nuestro sistema democrático demanda que el Plan traducido en su ejecución tenga un seguimiento y evaluación con fines de garantizar la correcta gestión del gobierno local.

En cuanto al rigor legal que se debe respetar durante el proceso, se tiene como directriz la Ley 152 de 1994 y, con ella, el reciente Decreto 1290 de 2014, que reglamenta el Sistema Nacional de

Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA). Dicho decreto 1290 permite definir y aterrizar, para el orden local, los elementos y componentes requeridos para la modernización del sector público, es decir, para la evaluación de la gestión. A partir de esta estrategia, liderada por el DNP, se entregan las herramientas que permiten diseñar rutinas y definir elementos importantes para garantizar la coordinación, responsabilidad, autonomía y transparencia de la gestión. Es objetivo, se ha dicho, proveer información sobre el progreso del plan de desarrollo municipal y el plan de acción de la empresa, mediante la comparación de avances periódicos coherentes con la planeación establecida. La intención es que el Sistema de Evaluación por Resultados se articule con la Estrategia Sinergia Territorial. Ello permitirá proporcionar acciones para corregir y establecer los grados de responsabilidad de los líderes de los procesos, midiendo sus resultados en el tiempo, a partir de las alertas que se generan en el tablero de indicadores, que señalan el estado de avance en la ejecución de las metas, tanto en lo financiero como en lo físico.

De manera concluyente, es a través del ejercicio de seguimiento que, las entidades territoriales recopilan, analizan y divulgan información asociada con la ejecución del PDT y el plan de acción de la empeda permitiéndole al gerente tener evidencias sobre los avances y retos de su gestión frente a la ciudadanía. El DNP ha dispuesto de un Kit de Seguimiento a PDT con manuales, formatos e instructivos que les ayudarán en el alistamiento, diseño e implementación de un sistema de seguimiento para medir los avances en la consecución de los resultados previstos en sus PDT para contribuir a la consolidación de una gestión pública territorial orientada a resultados en los departamentos y municipios.

7.7. METODOLOGIA

Se implementará un plan de trabajo encaminado a la armonización y articulación gradual de los instrumentos y herramientas de medición y evaluación, para proporcionar al Comité de Gestión y Desempeño Institucional información real, veraz, confiable, oportuna y pertinente que facilite la toma de decisiones para la mejora continúa generando valor público en la Empresa

Este plan contemplará las siguientes etapas:

- Revisar diseño, estructura y contenidos de las herramientas e instrumentos de seguimiento medición y evaluación para verificar que permitan análisis de información.

- Priorizar con un Sistema Integrado de Gestión la actualización, armonización y posible creación de herramientas e instrumentos de seguimiento, medición y evaluación prácticos y funcionales.
- Socializar y capacitar al talento humano en el uso adecuado de instrumentos y herramientas de seguimiento y medición para fortalecer la calidad, análisis y oportunidad de la información.

- Proporcionar una herramienta que apoye el desarrollo y oportuno cumplimiento de los reportes de la información recolectada.

- Consolidar y actualizar la información para el ejercicio de evaluación y toma de decisiones del Comité de Gestión y Desempeño Institucional y de los líderes de procesos con miras a la mejora continua y a la generación de valor público.

- Formular y estructurar una estrategia que permita desarrollar la metodología para facilitar la implementación de la Política de Seguimiento y Evaluación Institucional.

7.8. APLICABILIDAD

La política de Seguimiento y Evaluación Institucional será aplicable a todos los servidores de La Empresa de Servicios Públicos de Guatape, con un enfoque pedagógico y preventivo, que sirva de guía de cómo deben ser y obrar los servidores públicos, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

La responsabilidad de los servidores públicos y demás colaboradores es llevar a cabo las directrices planteadas en esta política, dando a conocer la aplicación e implementación de lo aquí definido.

Es un compromiso y responsabilidad de todos conocer la Política y es su deber cumplirla y respetarla para el desarrollo de cualquier actividad o consulta.

La presente política será renovada cuando se presenten nuevas normativas y/o lineamientos establecidos por le ley o la función pública.

7.9. COMUNICACIÓN

La divulgación de la política debe ser transmitida e implementada a través de las diferentes áreas o procesos que conforman la estructura organizacional y jerarquía de La Empresa de Servicios Públicos de Guatape

La Política de Seguimiento y Evaluación Institucional debe ser enviada por correo electrónico a todos los servidores públicos y contratistas y debe ser publicada en el portal web de la Empresa.

7.10. NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Todas las personas cubiertas por el Alcance y la Aplicabilidad se deben adherir en un 100% a la Política de Seguimiento y Evaluación Institucional.

La Política será objeto de evaluación, aplicando mecanismos de Mejoramiento Continuo que involucren participación, compromiso, cooperación, adaptación e inversión

La Política de Seguimiento y Evaluación Institucional de La Empresa de Servicios Públicos de Guatape, será de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos de planta, contratistas, practicantes, proveedores y terceros.

La Política abarca clientes internos que son las Dependencias que componen la Estructura de la Empresa

7.11. PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDADES DEGESTIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Asignar en un área o servidor la responsabilidad de liderar el proceso de seguimiento y evaluación en la entidad (áreas de planeación)	Designar la responsabilidad de liderar el proceso de seguimiento y evaluación	Proceso de seguimiento y evaluación	Proceso de seguimiento y evaluación con asignación de responsable delliderarlo	Area de Calidad	Anual
Considerar la evaluación como una práctica permanente en la gestión de la entidad	Evaluar periódicamente la gestión de la entidad	Gestión de la entidad	Gestión de la entidad evaluada periódicamente	Oficina de Control Interno	Anual
Considerar la evaluación como un proceso encaminado a promover la buena gestión y mejorar el desempeño institucional	Evaluar periódicamente la gestión de la entidad	Gestión de la entidad	Gestión de la entidad evaluada periódicamente	Oficina de Control Interno	Anual
Lograr integralidad y sinergia entre el seguimiento y la evaluación de todos los procesos de gestión de la entidad	Evaluar periódicamente la gestión de la entidad	Gestión de la entidad	Gestión de la entidad evaluada periódicamente	Oficina de Control Interno	Anual
Identificar variablesque describen los diferentes aspectos que se quieren medir o evaluar	Identificar variables para evaluar	Variables para evaluar	Variables para evaluar identificadas	Oficina de Control Interno	Anual
Diseñar métodos cuantitativos y cualitativos de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional (indicadores)	Diseñar estrategia de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional	Estrategia de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional	Estrategia de seguimiento y evaluación de lagestión y el desempeño institucional diseñada	Area de Calidad	Anual

Verificar que los indicadores diseñados sean comprensibles para todo tipo de usuarios, describan las situaciones que se pretenden medir, sean estimados periódicamente, puedan ser consultados de manera oportuna, cuenten con línea base para su medición, sean insumos para la toma de decisiones y sean revisados y mejorados continuamente	Evaluar periódicamente la gestión de la entidad por medio de indicadores	Gestión de la entidad por medio de indicadores	Gestión de la entidad evaluada periódicamente mediante indicadores	Area de Calidad	Anual
Utilizar o aplicar los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de su gestión	Evaluar periódicamente la gestión de la entidad por medio de indicadores	Gestión de la entidad por medio de indicadores	Gestión de la entidad evaluada periódicamente mediante indicadores	Area de Calidad	Anual
Identificar, a partir del uso o aplicación de los indicadores, los avances alcanzados en torno a los objetivos y resultados	Identificar avances en torno a objetivos y resultados	Avances en torno a objetivos y resultados	Avances en torno a objetivos y resultados identificados	Area de Calidad	Anual
Consolidar, organizar y en lo posible sistematizar la información proveniente del seguimiento y evaluación	Sistematizar la información del seguimiento y la evaluación	Información de seguimiento y la evaluación	Información del seguimiento y la evaluación sistematizados	Oficina de Control Interno	Anual
Documentar la información proveniente del seguimiento y evaluación (informes, reportes, tableros de control, entre otros)	Documentar la información del seguimiento y la evaluación	Información de seguimiento y la evaluación	Información del seguimiento y la evaluación documentados	Oficina de Control Interno	Anual
Desarrollar ejercicios de autoevaluación, por parte de los líderes, a planes, programas y proyectos	Autoevaluar el proceso de seguimiento y evaluación	Proceso de seguimiento y evaluación	Proceso de seguimiento y evaluación autoevaluados	Oficina de Control Interno	Anual

Realizar ejercicios de evaluación independiente (auditorías internas)	Realizar auditorías internas	Auditorías internas	Auditorías internas realizadas/auditorías internas programadas	Oficina de Control Interno	Anual
Validar la información generada en los procesos de evaluación para garantizar que sea confiable, comprensible y útil para la toma de decisiones	Validar la información de la evaluación	Información de la evaluación	Información de la evaluación validada	Oficina de Control Interno	Anual
Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para formular o reformular planes, programas o proyectos	Utilizar información del seguimiento y evaluación para toma de decisiones	Seguimiento y evaluación para toma de decisiones	Información del seguimiento y evaluación utilizada para toma de decisiones	Oficina de Control Interno	Anual
Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para identificar la relación entre la ejecución presupuestal y la obtención de resultados	Utilizar información del seguimiento y evaluación para toma de decisiones	Seguimiento y evaluación para toma de decisiones	Información del seguimiento y evaluación utilizada para toma de decisiones	Oficina de Control Interno	Anual
Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para mejorar los resultados de la ejecución presupuestal	Utilizar información del seguimiento y evaluación para toma de decisiones	Seguimiento y evaluación para toma de decisiones	Información del seguimiento y evaluación utilizada para toma de decisiones	Oficina de Control Interno	Anual
Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para aportar al proceso de aprendizaje organizacional	Utilizar información del seguimiento y evaluación para identificar aprendizajes	Seguimiento y evaluación para identificar aprendizajes	Información del seguimiento y evaluación utilizada para identificar aprendizajes	Oficina de Control Interno	Anual

Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para identificar los aspectos donde se puede mejorar	Utilizar información del seguimiento y evaluación para identificar Oportunidades de mejora	Seguimiento y evaluación para identificar oportunidades de mejora	Utilizar información del seguimiento y evaluación para identificar oportunidades de mejora	Oficina de Control Interno	Anual
Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para definir o redefinir cursos de acción, trayectorias de implementación y objetivos, metas y resultados.	Utilizar información del seguimiento y evaluación para toma de decisiones	Seguimiento y evaluación para toma de decisiones	Información del seguimiento y evaluación utilizada para toma de decisiones	Oficina de Control Interno	Anual
Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para rendir cuentas a la ciudadanía y a los organismos de control	Utilizar información del seguimiento y evaluación para rendición de cuentas	Seguimiento y evaluación para rendición de cuentas	Información del seguimiento y evaluación utilizada para rendición de cuentas	Oficina de Control Interno	Anual
Difundir o comunicar interna y externamente la información proveniente del seguimiento y la evaluación	Comunicar la información del proceso de seguimiento y evaluación	Proceso de seguimiento y evaluación	Información del proceso de seguimiento y evaluación publicada	Oficina de Control Interno	Anual
Identificar si las necesidades o problemas de la ciudadanía (grupos devalor) estuvieron adecuadamente diagnosticados	Caracterizar grupos de valor	Grupos de valor	Grupos de valor caracterizados	Area de Calidad	Anual
Identificar si el planteamiento de objetivos y de resultados apunta a resolver los problemas de la ciudadanía (grupos de valor)	Evaluar objetivos y resultados del proceso de seguimiento y evaluación	Objetivos y resultados del proceso de seguimiento y evaluación	Objetivos y resultados del proceso de seguimiento y evaluación evaluados	Oficina de Control Interno	Anual

Evaluar organización el logro de las metas y resultados establecidosen su planeación a fin de identificar las brechas entre los resultados alcanzados y los objetivos planteados	Evaluar logro de metas y resultados del proceso de seguimiento y evaluación	Metas y resultados del proceso de seguimiento y evaluación	Metas y resultados del proceso de seguimiento y evaluación evaluadas	Oficina de Control Interno	Anual
Evaluar organización el logro de las metas y resultados establecidosen su planeación a fin de hacer una revisión de los objetivos y de las acciones que se establecieron para alcanzarlos	Evaluar logro de metas y resultados del proceso de seguimiento y evaluación	Metas y resultados del proceso de seguimiento y evaluación	Metas y resultados del proceso de seguimiento y evaluación evaluadas	Oficina de Control Interno	Anual
Evaluar organización el logro de las metas y resultados establecidosen su planeación a fin de tener evidencias para próximos ejercicios de planeación	Evaluar logro de metas y resultados del proceso de seguimiento y evaluación	Metas y resultados del proceso de seguimiento y evaluación	Metas y resultados del proceso de seguimiento y evaluación evaluadas	Oficina de Control Interno	Anual
Evaluar organización el logro de las metas y resultados establecidosen su planeación a fin de fortalecer la capacidad para aprender sobre sus propios procesos, fortalecer los aciertos y replantear lo que no funciona	Evaluar logro de metas y resultados del proceso de seguimiento y evaluación	Metas y resultados del proceso de seguimiento y evaluación	Metas y resultados del proceso de seguimiento y evaluación evaluadas	Oficina de Control Interno	Anual
Valorar la calidad del gasto público	Valorar la calidad del gasto público	Calidad del gasto público	Calidad del gasto público evaluado	Oficina de Control Interno	Anual
Determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados	Determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados	Procesos de gestión	Coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados	Oficina de Control Interno	Anual

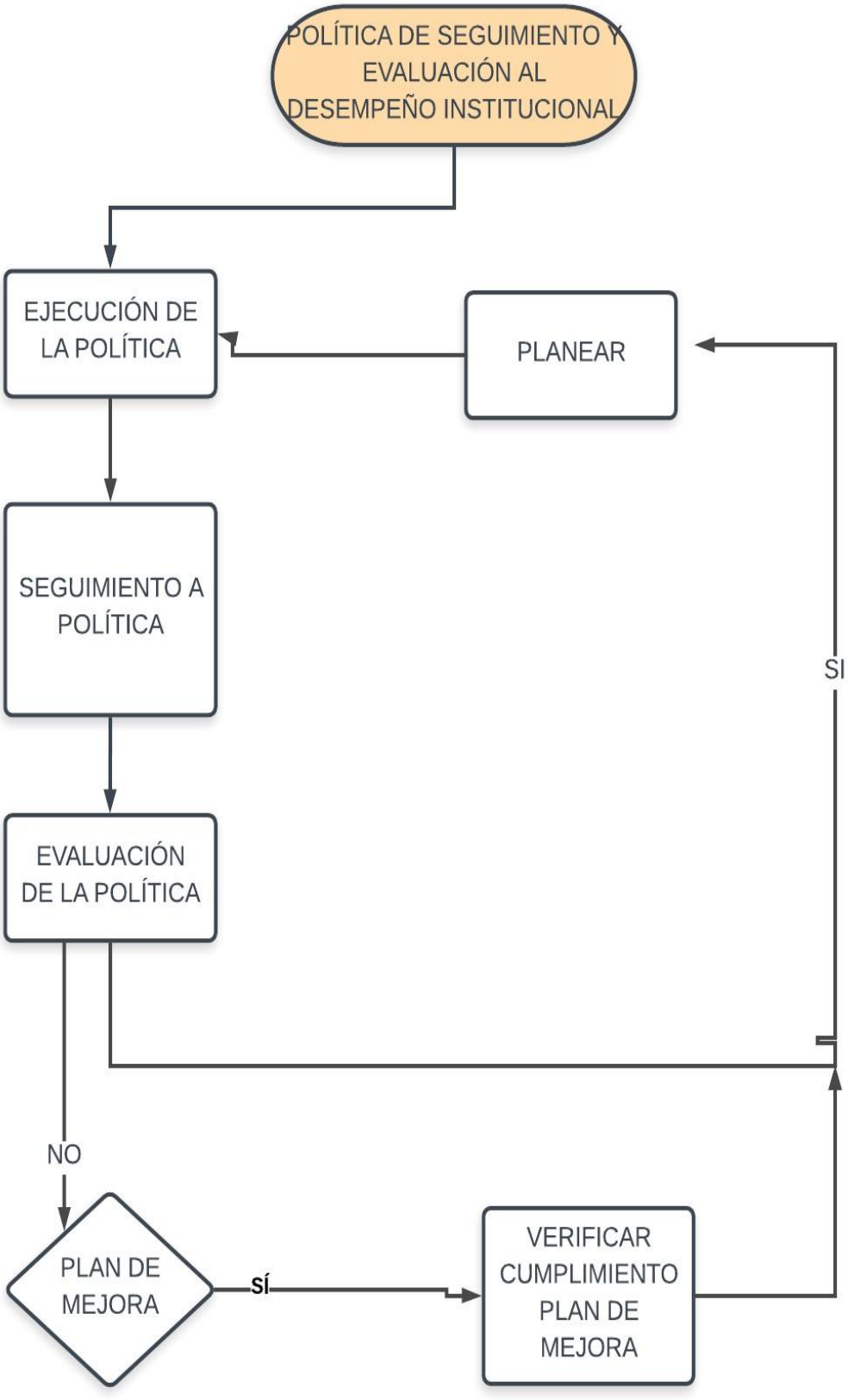
POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA
PLANEAR
SEGUIMIENTO A POLÍTICA
EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA
SI
NO
PLAN DE MEJORA
SÍ
VERIFICAR CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORA

7.12. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

La Política de Seguimiento y Evaluación Institucional estará a cargo del Area de Calidad, para todos sus efectos esta dependencia será la encargada de garantizar el cumplimiento al Plan de Acción definido.

Los mecanismos desarrollados para monitorear la Planeación Institucional, son los siguientes:

a) Formato Plan de Acción: El responsable del Area de Calidad, establecerá mecanismos para hacer seguimiento de las actividades implementadas con base en el plan de acción y verificar que se cumplan adecuadamente.

b) Matriz de seguimiento: Se implementará semestralmente la matriz de autodiagnóstico proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para medir el nivel de avance del nivel de madurez.

c) FURAG II (Formato Único de Reporte de Avance de la Gestión): Este instrumento está diseñado para la verificación, medición y evaluación de evolución de la Política de Seguimiento y Evaluación Institucional.

d) El Area de Calidad: debe realizar cada año la recalificación del autodiagnóstico y establecer el nivel de mejoramiento efectuado.

Así mismo, se realizará un respectivo monitoreo de la Política de Seguimiento y Evaluación Institucional, donde se efectuará por medio del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los respectivos avances, actividades y controles

7.13. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Política de Seguimiento y Evaluación Institucional rige a partir del momento en que sea aprobada por la Alta Dirección de La Empresa de Servicios Públicos de Guatape

7.14. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Política de Seguimiento y Evaluación Institucional de La Empresa de Servicios Públicos de Guatape, deberá revisarse o actualizarse mínimo cada dos (2) años o cuando las normas así lo exijan. Cualquier cambio será publicado y anunciado.

7.15. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA:	RAZÓN DEL CAMBIÓ:	NUEVA VERSIÓN:
24/05/2023	Creación del Documento	1.0

	ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ
Nombre:	Claudia Natalia Moreno Vasquez	Lina Urrea
Cargo:	Asesora MIPG	Auxiliar Administrativa

8. CONCLUSIONES

- El desarrollo de las estrategias permiten a la Entidad generar espacios donde los Empleados aporten, evalúen y promuevan el Seguimiento y la Evaluación Institucional, que se configure en un recurso para mejorar el rendimiento, la eficacia y eficiencia de la gestión pública y como una herramienta para fortalecer la Entidad, con Empleados proactivos y vinculados con los temas de la Empresa en la búsqueda de soluciones de las problemáticas que encuentran

- La implementación de la Política de Seguimiento y Evaluación Institucional permite tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, para plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

9. RECOMENDACIONES

- Se requiere retroalimentación constante y mejoramiento continuo para la toma decisiones orientadas a la prestación de un excelente servicio.

- Es necesario que todos los Empleados comprendan la importancia de su labor en función de los propósitos misionales de la entidad.

- Exaltar las ventajas de aprendizaje y mejoramiento que conlleva la Implementación de la política de Seguimiento y Evaluación Institucional.

- Es importante la toma de decisiones de acuerdo a las observaciones y acciones de mejora derivadas de las evaluaciones de desempeño institucional que se realicen al interior de la entidad.